



REGLAMENTO PARTICULAR

II PRUEBA DEL CTK 2025



30 y 31 de mayo de 2025



AYUNTAMIENTO
DE SAN MIGUEL
DE ABONA



WWW.CRONOKAN.COM

TEMPORADA 2025 SUBVENCIONADA POR EL CABILDO DE TENERIFE

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 26 de Mayo de 2025.



ARTICULO 1 – DEFINICION DE LA PRUEBA.

C.D. CRONOKAN CRONOMETRAJE, organiza los días 30 y 31 de mayo de 2025, la prueba **II PRUEBA DEL CTK 2025** con permiso de organización de la FIASCT.

ARTÍCULO 2 - ORGANIZACIÓN.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- Reglamento Deportivo del CTK 2025 (RD-CTK).
- Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FIASCT (PPCC-FIASCT).
- El Reglamento Particular de la prueba (RP).
- Reglamento Deportivo del CCK 2025, así como su anexo de penalizaciones (RD-CCK).
- Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FCA (PPCC-FCA).
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Karting 2025 (CEK), así como su anexo de penalizaciones.
- El Reglamento Técnico del Campeonato de España de Karting 2025 (motores IAME y KZ).
- El Reglamento Técnico de la ROTAX MAX Challenge 2025.
- Las Prescripciones Comunes a Campeonatos, Copas y Trofeos de España.
- El Reglamento Deportivo y Técnico de CIK FIA de 2025.
- Los Reglamentos Deportivos Generales Campeonatos, Copas y Trofeos de España de velocidad en circuito.
- El C.D.I. será de aplicación, con carácter prioritario, en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Todos los Concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

ARTÍCULO 3 – INFORMACION ESPECIFICA DE LA PRUEBA.

NOMBRE DE LA PRUEBA: II PRUEBA DEL CTK 2025.

AUTORIDAD DEPORTIVA INTERINSULAR.

FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Pabellón de Deportes Santiago Martín,
C/Mercedes, s/n - 3º - Locales 50 y 58.
38.108 La Laguna.

COMITÉ ORGANIZADOR:

- D. Guzmán González González.
- D. Dailos J. Domínguez García.
- D. Sergio Reverón Pérez.
- D. Fernando Pérez Pérez.
- Dña. Mª Desiré Yanes Díaz.
- Dña. Mª Natividad Sánchez Fernández.
- Dña. Mª Macarena Arzola Cabrera.
- D. Nauzet Fariña Hernández.
- D. Conan Yeray Díaz Montañez.

CLUB ORGANIZADOR:

C.D. CRONOKAN CRONOMETRAJE
C. La Colina, 8 C.P. 38.650 Los Cristianos – Arona.
607.799.795 // 608.502.462.
www.cronokan.com.
info@cronokan.com.

CIRCUITO:

KARTING CLUB TENERIFE.
Crtra. Cho - Las Chafiras, s/n.
38.632 Cho - Arona.

DATOS DEL CIRCUITO:

Longitud: 1.200 metros.

Ancho: 8 metros.

Sentido De Giro: el de las agujas del reloj.

Distancia De La Prueba:

MICRO: 7 Vueltas.

MINI: 10 Vueltas.

JUNIOR: 20 Vueltas.

SENIOR: 20 Vueltas.

DD2: 20 Vueltas.

KZ: 20 Vueltas.

Salida De Boxes: DESPUÉS de Línea de Salida.

Pole Position: A la DERECHA.

FECHA CIERRE DE INSCRIPCIONES:

El plazo de inscripciones se realizara hasta el: **miércoles, 21 de mayo de 2025** , a las 14:00 horas.

HORARIOS:

Verificaciones Administrativas en: Oficina de Carrera.

Verificaciones Técnicas: en garaje del circuito.

Briefing: Escuelita de pilotos.

Tablón de Anuncios: WWW.CRONOKAN.COM

EL RESTO DEL HORARIO SE ESPECIFICARÁ EN PROGRASMA HORARIO ANEXO AL REGLAMENTO PARTICULAR.

ARTICULO 4 - OFICIALES DE LA PRUEBA.

OFICIAL:	NOMBRE	LICENCIA
Presidente CCDD:	D. Jesús Martínez Alvarez.	CD-01157-ESP/C
Vocal	Dña. Natividad Sánchez Fernández.	CD-02720-ESP/C
Vocal	Dña. Desiré Yáñez Díaz.	CD-02891-ESP/C
Director de Carrera:	D. Víctor Ulises García Pérez.	DC-01263-ESP/C
Jefe Técnico:	D. Jose Evelio Pérez Noda.	JCT-01103-ESP/C
Jefe de Cronometraje:	D. Sergio Reverón Pérez.	JCR-00877-ESP/C

EL RESTO DE OFICIALES QUE ACTÚEN EN LA PRUEBA, SE RELACIONARAN CON SU FUNCIÓN A DESARROLLAR Y SU NUMERO DE LICENCIA, POR MEDIO DE COMPLEMENTO, AL REGLAMENTO PARTICULAR.

ARTÍCULO 5 - PARTICIPANTES ADMITIDOS.

MICRO: El CTK 2025 MINI está reservado a deportistas provistos de licencia: **PE/C** con un mínimo de 6 años cumplidos antes de la prueba y un máximo de 8 años cumplidos en el año. Los pilotos que cumplan 9 años en el año no serán admitidos.

MINI: El CTK 2025 MINI está reservado a deportistas provistos de licencia: **PE/C** con un mínimo de 7 años cumplidos a 1 de enero de 2025 y un máximo de 12 años cumplidos en el año. Los pilotos que cumplan 13 años en el año no serán admitidos.

JUNIOR: El CTK 2025 JUNIOR está reservado a deportistas provistos de licencia **PD/C; PC/C o ITG**, y que durante la temporada cumplan 12 a 1 de enero de 2025, 13 y 14 años. Los pilotos que cumplan 15 años en el año no serán admitidos. Aquellos pilotos que, por prestaciones o peso, que cumplieran los 15 años durante la temporada y desearan continuar en la categoría JUNIOR podrán solicitarlo a la RFEDA, quien deberá autorizarlo.

SENIOR: El CTK 2025 SENIOR está reservado a deportistas provistos de licencia **PD/C; PC/C; PB/C; PB; PA/C; PA; ITF; ITE; ITD/C; ITC/C; ITB; ITA**, y que durante la temporada cumplan un mínimo de 14 años.

KZ: El CTK 2025 KZ está reservado a deportistas provistos de licencia **PD/C; PC/C; PB/C; PB; PA/C; PA; ITE; ITD/C; ITC/C; ITB; ITA**, y que durante la temporada cumplan un mínimo de 15 años.

Los Concursantes, deberán estar en posesión de la Licencia de "Concursante" correspondiente.

La persona designada por cada PILOTO para asistir en los Parques Cerrados o Pre- parrilla, deberá poseer Licencia "AS" y llevar la acreditación del piloto al que asiste, de lo contrario no tendrá acceso.

Nota: Las acreditaciones **TENDRÁN QUE ESTAR COLGADAS Y VISIBLES** en todo momento mientras se desarrolle la competición.

La expedición de nuevas tarjetas tendrá un coste de 30 €.

ARTÍCULO 6 - KARTS ADMITIDOS.

El material admitido será el establecido en la normativa aplicable para las Categorías: MICRO, MINI, JUNIOR, SENIOR, DD2 y KZ.

ARTÍCULO 7 - INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán formalizarse obligatoriamente mediante la plataforma de inscripción en la siguiente dirección web: **WWW.CRONOKAN.COM**.

Los Derechos de Inscripción al Campeonato de Canarias de Karting para todas las categorías, se establecen en **140 €**.

Cada Concursante adquiere un compromiso de participación al enviar la inscripción mediante boletín electrónico en el que estará declarado obligatoriamente el material a utilizar (chasis y motor).

ARTICULO 8 - TROFEOS.

Se entregarán los siguientes Trofeos:

- 3 primeros clasificados de la categoría MICRO.
- 3 primeros clasificados de la categoría MINI-IAME.
- 3 primeros clasificados de la categoría MINI-ROTAX.
- 3 primeros clasificados de la categoría JUNIOR-IAME.
- 3 primeros clasificados de la categoría JUNIOR-ROTAX.
- 3 primeros clasificados de la categoría SENIOR-IAME.
- 3 primeros clasificados de la categoría SENIOR-ROTAX.
- 3 primeros clasificados de la categoría DD2.
- 3 primeros clasificados de la categoría DD2 MASTER.
- 3 primeros clasificados de categoría KZ.
- 3 primeros clasificados de la categoría KZ2.

Es obligatoria la presencia de los pilotos que hayan obtenido trofeo. Por cuestión de imagen, los pilotos deben de recoger su trofeo con la ropa de competición colocada correctamente.

ARTICULO 9 - VARIOS.

GASOLINA OFICIAL.

La gasolina oficial de la prueba será del tipo comercial 95 octanos sin plomo, procedente del Surtidor Oficial de la prueba.

ESTACIÓN DE SERVICIO:

ESTACION DE SERVICIO KARTING CLUB TENERIFE:

Dentro del propio circuito.

Los participantes deberán suministrarse de este surtidor y deberán declarar en el Pasaporte Técnico la marca, modelo y porcentaje de aceite de mezcla que utilizarán con la gasolina oficial.

PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

La publicidad obligatoria será entregada a cada participante junto con la documentación de la prueba.

ACCESO AL Paddock.

Los participantes podrán acceder al Paddock a partir del **jueves, 29 de mayo de 2025.**

NEUMÁTICOS ENTRENAMIENTOS PRIVADOS COLECTIVOS.

La utilización de neumáticos para los Entrenamientos Privados es a discreción del Concursante, de acuerdo con las limitaciones establecidas en los Reglamentos Específicos de cada certamen, siendo por tanto responsabilidad suya realizar la previsión necesaria de los mismos a través de los medios que considere oportunos.

NEUMÁTICOS OFICIALES.

Los participantes deberán adquirir el bono de neumáticos oficiales para la prueba al representante del circuito el cual estará presente en la prueba.

Mediante este bono procederán a solicitar los neumáticos en Parque de Neumáticos dentro del horario establecido en el horario oficial.

- Micro: MG BLANCA.
- Mini: MG BLANCA.
- Junior: MG ROJA.
- Senior: MG ROJA.
- DD2: MG ROJA.
- KZ: MG AMARILLA.

CRONOMETRAJE.

Se recuerda a los pilotos que será de aplicación el Artículo 14 del Reglamento Deportivo de Karting.

El precio del alquiler de transponder a la empresa de cronometraje se fija en un valor de **50 €.**

Nota: TODO transponder en régimen de **ALQUILER** estará colocado sobre soporte, **NUNCA SOBRE EL ASIENTO DIRECTAMENTE.**

El precio del soporte será de **10 €** pasando el mismo a ser propiedad del piloto, el cual deberá instalarlo en la parte trasera del asiento del kart.

EL COMITÉ ORGANIZADOR, EN ARONA A LAS 20.00 HORAS DEL 30 DE ABRIL DE 2025